RESOLUCIÓN J. M. S. M. Nº 194 / 2019

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL AUTORIZA AL INTENDENTE MUNICIPAL LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE BAÑO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL - MISIONES. IDN° 369.373, A TRAVÉS DE LA LCON° 2/2019 CUYA FORMA DE PAGO SERÁ PLURIANUAL.

VISTA: La solicitud enviada por la Intendencia Municipal para dictar resolución que autoriza la plurianualidad del llamado para la Obra Construcción de Baño en Instituciones Educativas del Distrito de San Miguel, y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2051 De Contrataciones Públicas en su Art. 14 dispone: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior. Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal, según corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

El Artículo 15 del mismo cuerpo legal trata de la ESTIMACIÓN DE COSTO: Los organismos, entidades y municipalidades realizarán la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios.

Que, conforme al informe del Intendente Municipal, la ejecución de la obra sobrepasa el presente ejercicio fiscal, así como también los pagos a efectuarse por las mismas, por lo que la modalidad a ser aplicada para la Obra mencionada es el PLURIANUAL, lo que implica un reconocimiento y compromiso por parte de este cuerpo legislativo de prever el pago del saldo en el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2020.

Que la Ley 3966/10 Orgánica Municipal, de las atribuciones y deberes de la Junta Municipal Art. 36 inc. a) Dispone: g) sancionar anualmente la Ordenanza de Presupuesto de la municipalidad, y controlar su ejecución.

Que, el pleno de la junta manifiesta por unanimidad autorizar a la intendencia municipal a aplicar el procedimiento establecido en la Ley para la obra Construcción de Baño en Instituciones Educativas del Distrito de San Miguel, Misiones, en la modalidad plurianual, asumiendo el compromiso de la provisión del saldo dentro del presupuesto ejercicio fiscal 2020.-

ANTE LO EXPUESTO LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL MISIONES REUNIDA EN CONSEJO.

RESUELVE

Artículo. 1º: Autorizar a la intendencia municipal **LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE BAÑO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL - MISIONES. IDN° 369.373, A TRAVÉS DE LA LCON° 2/2019 CUYA FORMA DE PAGO SERÁ PLURIANUAL**

JUNTA MUNICIPAL
ATY TAVAO GUA

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES
TAVAO SAN MIGUEL MISIONES GUA
SAN MIGUEL LA CIUDAD DE LA LANA, "LA CIUDAD QUE TE ABRIGA"
SAN MIGUEL OVECHA RAGUE RENDA, "TAVA NDE AHO'IVA"

RESOLUCIÓN J. M. S. M. Nº 194 / 2019

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL AUTORIZA AL INTENDENTE MUNICIPAL LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE BAÑO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL - MISIONES. IDN° 369.373, A TRAVÉS DE LA LCON° 2/2019 CUYA FORMA DE PAGO SERÁ PLURIANUAL.

Artículo 2º: Reconocer y aprobar la modalidad de pago que será **PLURIANUAL**, asumiendo el compromiso de previsión presupuestaria del saldo para el ejercicio fiscal 2020 en el rubro pertinente 520 – 30 – 003 Construcciones.

Artículo 3°: Comunicar al Ejecutivo Municipal y cumplido archivar

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL MNES. A LOS 07 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2019.

JUNTA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL MISIONES · SECRETARIO ·

Sr. Joel Antolin Galarza
Secretario J.M.

JUNTA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL MISIONES · PRESIDENTE ·

Prof. Jorge Bogado
Presidente J.M.

TENGASE POR RESOLUCIÓN, PUBLÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

San Miguel, Misiones, 07 de octubre de 2019.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES · Secretaría Municipal ·

Lic. Enrique Correa Velázquez
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES · Intendencia Municipal ·

Lic. Julio Cesar Ramirez Jacquet
Intendente Municipal